

MANUAL DE GESTIÓN DE LLAVES - IHCE

Llaves de acceso-Historia Clínica Interoperable

Elaborado por: Nancy Fajardo Villamil

Cargo: Contratista- DETI

Dalia Natali Suarez Albarracín

Cargo: Contratista- DETI

Revisado por: Angela Viviana Silva

Cargo: Contratista- DETI

Angie Vanesa Martin Ospina

Cargo: Contratista- DETI

Aprobado por: Hector Alirio Rojas Borbon

Cargo: Gerente de Proyecto - IHCE

Aprobado por: Didier Aníbal Beltrán

Cargo: Director Estratégico de Tecnología de la Información (E)

Versión: 04

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Bogotá-Septiembre 2026

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción	Responsable del cambio	Revisado	Aprobado
1.0	Septiembre-2025	Emisión	Nancy Fajardo Villamil	Dalia Natali Suarez	Hector Alirio Rojas
2.0	Enero 2026	Se actualiza el numeral 6.3 Ingreso al Sistema Se actualiza el numeral 6.4.1.1 Solicitud de llaves de acceso Se actualiza el numeral 6.4.2.1 Generar llaves de acceso	Dalia Natali Suarez	Angie Vanesa Martin Ospina	Héctor Alirio Rojas Didier Aníbal Beltran
3.0	Abril 2026	Se ajusta el nombramiento del documento de Manual de gestión de credenciales por manual de gestión de llaves Se establecen las condiciones y acciones requeridas para que los profesionales independientes obtengan las llaves. Se incorporan las especificaciones de	Nancy Fajardo Villamil Dalia Natali Suarez	Angela Viviana Silva Angie Vanesa Martin Ospina	Héctor Alirio Rojas Didier Aníbal Beltran



Ministerio de
Salud y Protección Social

Versión	Fecha	Descripción	Responsable del cambio	Revisado	Aprobado
		las nuevas funcionalidades.			
4.0	Septiembre 2026	Se incluye a los gestores farmacéuticos y EAPBS en el mecanismo para asignación de llaves. Se especifica apartado con la reasignación de contraseña. Se actualiza el documento con la nueva plantilla institucional	Nancy Fajardo Villamil	Angela Viviana Silva Angie Vanesa Martin Ospina	Héctor Alirio Rojas Didier Aníbal Beltran

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. AMBITO DE APLICACIÓN	5
4. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	5
5. DEFINICIONES	6
6. GESTIÓN DE SOLICITUD DE LLAVES	8
6.1. Verificación de Requisitos	8
6.1.1. Requisitos Prestadores Servicios de Salud (Personas Jurídicas), Gestores Farmacéuticos, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud - EAPBS	8
6.1.2. Requisitos Profesionales Independientes	9
6.2. Registro de Usuarios	9
6.2.1. Delegado Administrativo	10
6.2.2. Profesional de la Salud	12
6.2.3. Otro Usuario	15
6.3. Solicitud de Llaves	17
6.3.1. Asignación de Contraseña	18
6.3.2. Funcionalidades en la Gestión de Llaves – Delegados Administrativos y Profesionales Independientes	20
6.3.2.1. Inscripción de Token	20
6.3.2.2. Resolicitud de Token	25
6.3.2.3. Consultar Token	28
6.3.3. Funcionalidades en la Gestión de Llaves – Funcionario Ministerio de Salud y Protección Social	29
6.3.3.1. Asignar Token	29
6.3.3.2. Actualizar Token	31
6.3.3.3. Asignar Roles a Token	34

1. OBJETIVO

Orientar a los prestadores de servicios de salud (personas jurídicas), profesionales independientes registrados en el REPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud– EAPBS y Gestores Farmacéuticos en el proceso de solicitud de llaves de acceso, necesarias para garantizar la interoperabilidad con los servicios de la Historia Clínica Electrónica (IHCE).

2. ALCANCE

Este documento describe el procedimiento que deben seguir los usuarios delegados administrativos de los prestadores de servicios de salud, Entidad Administradora de Planes de Beneficios en Salud – EAPBS, Gestor Farmacéutico y los profesionales independientes, para solicitar las llaves de acceso al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de habilitar la interoperabilidad con la Historia Clínica Electrónica (IHCE).

3. AMBITO DE APLICACIÓN

La solicitud de llaves de acceso deberá ser realizada exclusivamente por los usuarios delegados de los prestadores de servicios de salud (personas jurídicas), profesionales independientes, usuarios delegados de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud – EAPBS y usuarios delegados de los Gestores Farmacéuticos previamente registrados en el sistema de información de administración de usuarios Hércules.

4. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Resolución 1799 de 2026: “Por medio de la cual se modifica la Resolución 1888 de 2025 en relación con la incorporación del Resumen Digital de Atención —RDA— de dispensación de medicamentos y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 1888 de 2025 “Por medio de la cual se adopta el Resumen Digital de Atención en Salud - RDA en el marco de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica IHCE, se establece el mecanismo para su implementación a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”

Resolución 866 de 2021 “Por el cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones”

Ley 2015 de 2020 “Por la cual se regula la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en Colombia”.

Estándar HL7 FHIR (Fast Healthcare Interoperability Resources).

Guías de soporte técnico del Ministerio de Salud y Protección Social

5. DEFINICIONES

- **DELEGADO ADMINISTRATIVO:** Tipo de usuario en Hércules, que se encuentra asociado a un Prestador de Servicios de Salud, a una Entidad Administradora de Planes de Beneficios en Salud – EAPBS o a un Gestor Farmacéutico y tiene la responsabilidad en IHCE – Administración de Llaves de acceso de autogestionar el token para interactuar con IHCE.
- **EAPB:** Entidad Administradora de Planes de Beneficios en Salud. Es una entidad jurídica, pública o privada, autorizada y habilitada por la Superintendencia Nacional de Salud para afiliar y administrar los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y demás recursos destinados a la prestación de servicios de salud, garantizando a sus afiliados el acceso oportuno, integral y continuo a los servicios y tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios en Salud, de acuerdo con las normas vigentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de Colombia. Las EAPB son responsables de la gestión del riesgo en salud y financiero de su población afiliada, así como del aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios, buscando la sostenibilidad del sistema y el bienestar de los usuarios.
- **GESTOR FARMACÉUTICO:** Operadores logísticos, cadenas de droguerías, cajas de compensación y/o establecimientos de comercio, entre otros, cuando realicen la dispensación ambulatoria en establecimientos farmacéuticos a los afiliados del Sistema General de

Página 7 de 32 www.minsalud.gov.co Seguridad Social en Salud por encargo contractual de las EPS, IPS y de otros actores del sistema.

- **HERCULES:** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para la administración de usuarios de los aplicativos de salud digital del Ministerio
- **IHCE:** Interoperabilidad de Historia clínica Electrónica.
- **IHCE- ADMINISTRACIÓN DE LLAVES DE ACCESO:** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para la Autogestión de Llaves de acceso para la Interoperabilidad de la historia clínica.
- **MICROSOFT ENTRA ID:** Solución de administración de identidades y acceso de Microsoft que ayuda a las organizaciones a proteger y administrar identidades en entornos locales y en la nube.
- **MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social
- **PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Los prestadores de servicios de salud son todas aquellas personas naturales o jurídicas, instituciones, establecimientos o grupos que ofrecen atenciones y servicios médicos a la población. Esto incluye entidades como hospitales, clínicas, centros médicos, consultorios y laboratorios, así como profesionales independientes y servicios de transporte especializado para pacientes, todos debidamente autorizados y habilitados para operar.
- **PROFESIONALES INDEPENDIENTES:** Son personas naturales tituladas en áreas de la salud que prestan servicios autónomamente. Están habilitados por el Ministerio de Salud, operan bajo su propio nombre y pueden contar con personal de apoyo técnico o auxiliar
- **REPS:** Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Es la base de datos oficial del Ministerio de Salud donde se inscriben obligatoriamente los prestadores de servicios de salud (IPS, profesionales independientes, transporte especial) y sus servicios habilitados

- **ROL IHCE MSPS:** Rol asignado a funcionarios de Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la asignación de token a los Prestadores de Servicios de Salud que realizan la solicitud de estos.
- **SECURITYADMIN- IHCE IPS:** Rol asignado al delegado Administrativo del Prestador de Servicios de Salud para ser usado en IHCE – Administración de Llaves de acceso.

6. GESTIÓN DE SOLICITUD DE LLAVES

La siguiente descripción permite mostrar el paso a paso que deben realizar los prestadores de servicios de salud (personas jurídicas), los gestores farmacéuticos, las entidades administradoras de planes de beneficios en salud - EAPBS y los profesionales independientes, con el fin de gestionar la solicitud de llaves de acceso ante el Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la interoperabilidad con IHCE.

6.1. Verificación de Requisitos

Para realizar la solicitud de llaves de acceso para la interoperabilidad con la historia clínica electrónica - IHCE, es necesario cumplir con los siguientes prerequisites:

6.1.1. Requisitos Prestadores Servicios de Salud (Personas Jurídicas), Gestores Farmacéuticos, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud - EAPBS

1. Cada Entidad debe estar previamente registrada en www.miseguridadsocial.gov.co como organización.
2. Cada Entidad a través de su representante legal debe delegar a un funcionario de su entidad en www.miseguridadsocial.gov.co como delegado administrativo. Este último será el encargado de realizar la autogestión de llaves de acceso ante el Ministerio.
3. El delegado administrativo debe estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural.

6.1.2. Requisitos Profesionales Independientes

1. El profesional independiente debe estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural.
2. El profesional independiente debe estar previamente registrado en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - Rethus.

6.1.3. Registro de Usuarios

El registro de los usuarios delegados administrativos de los prestadores de servicios de salud (personas jurídicas), gestores farmacéuticos, entidades administradoras de planes de beneficios en salud - EAPBS y profesionales independientes se debe realizar a través del módulo "Registro de Usuarios" del sistema de información de Hércules el cual se encuentra en el siguiente enlace:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_USER_ESQ2/RegistrarUsuario.aspx

Una vez cargada la página, se debe dar clic sobre el icono del sistema IHCE

Imagen 01: Ventana de selección IHCE



Fuente: Ministerio de salud

Seleccionado el sistema IHCE, se habilitarán los tipos de usuario que pueden hacer uso de este sistema:

6.1.4. Delegado Administrativo

Este tipo de usuario debe ser usado por el Delegado designado por el prestador de servicios de salud (persona jurídica), gestor farmacéutico o entidad administradora de planes de beneficios en salud en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co

Imagen 02: Selección delegado Administrativo



Fuente: Ministerio de salud

Para completar el registro de un usuario Delegado Administrativo se deben diligenciar los siguientes campos.

Imagen 03: Diligenciamiento de campos



Fuente: Ministerio de salud

- a) **Tipo de Entidad:** el usuario debe seleccionar el tipo de entidad del cual será administrador:
- ✓ Entidades Prestadoras de Servicios de Salud – PSS.
 - ✓ Entidad Promotora de Salud EPS – Contributivo
 - ✓ Entidad Promotora de Salud EPS – Subsidiado
 - ✓ Gestor Farmacéutico
- b) **Nit de la entidad:** el usuario debe ingresar el NIT de la entidad de la cual es delegado. La información debe ir sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- c) **Tipo identificación delegado:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.
- d) **Número identificación delegado:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- e) **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.

- f) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar.

Imagen 04: Resumen del registro de usuario



Salud

DESARROLLO

Registro de Usuarios

REGISTRAR USUARIO -IHCE- (Administrador EPS - IPS - Entidad territorial - Proveedor - Laboratorio - AFP - ARL)

REGISTRO SATISFACTORIO

LOGIN DE USUARIO: ADMINHCEIPS892120115

Tipo de Registro: -IHCE- Administrador EPS - IPS - Entidad territorial - Proveedor - Laboratorio - AFP - ARL

Datos del usuario Administrador creados satisfactoriamente

Tipo Documento Identificación: CC

Número documento de Identificación: 64578953

No existen destinatarios

A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que rigen y la información contenida en el.

2022.09.08.01 131

Fuente: Ministerio de salud

Se recomienda anotar y conservar el usuario asignado por el sistema, dado que será requerido para acceder a la plataforma en futuras ocasiones.

Para finalizar, el usuario debe seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

6.1.5. Profesional de la Salud

Este tipo de usuario debe ser usado por el profesional independiente registrado en REPS que requiera llaves para la interoperabilidad con historia clínica electrónica IHCE.

Imagen 05: Profesionales de salud para asignación de llaves de acceso



Fuente: Ministerio de Salud

Para completar el registro de este tipo de usuario se deben diligenciar los siguientes campos.

Imagen 06: Completar el registro



Fuente: Ministerio de salud

- a) **Tipo identificación:** el profesional de salud debe ingresar su tipo de identificación.
- b) **Número identificación:** el profesional de salud debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.

- c) **Registro Profesional:** El profesional de salud debe ingresar el número de registro profesional.
- d) **Código de la imagen:** El usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.
- e) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** El usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro del usuario que se acaba de realizar.

Imagen 07: Resumen del registro del usuario



The screenshot displays the 'Registro de Usuarios' interface. At the top, there is a header with the 'Salud' logo on the left, a 'DESARROLLO' banner in the center, and the 'Registro de Usuarios' title on the right. Below the header, a blue bar indicates the action: 'REGISTRAR USUARIO -IHCE- (Profesional de la Salud)'. The main content area, titled 'REGISTRO SATISFACTORIO', shows the following details: 'LOGIN DE USUARIO: CC51800900', 'Tipo de Registro: -IHCE- Profesional de la Salud', 'OK', 'Tipo Documento Identificación: CC', 'Número documento de Identificación: 51800900', 'Registro profesional: 51800900', and 'No existen destinatarios'. A message at the bottom states: 'A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.' The footer contains contact information for user attention, a disclaimer about terms and conditions, and the date '2022.09.08.01' with the page number '131'.

Fuente: Ministerio de salud

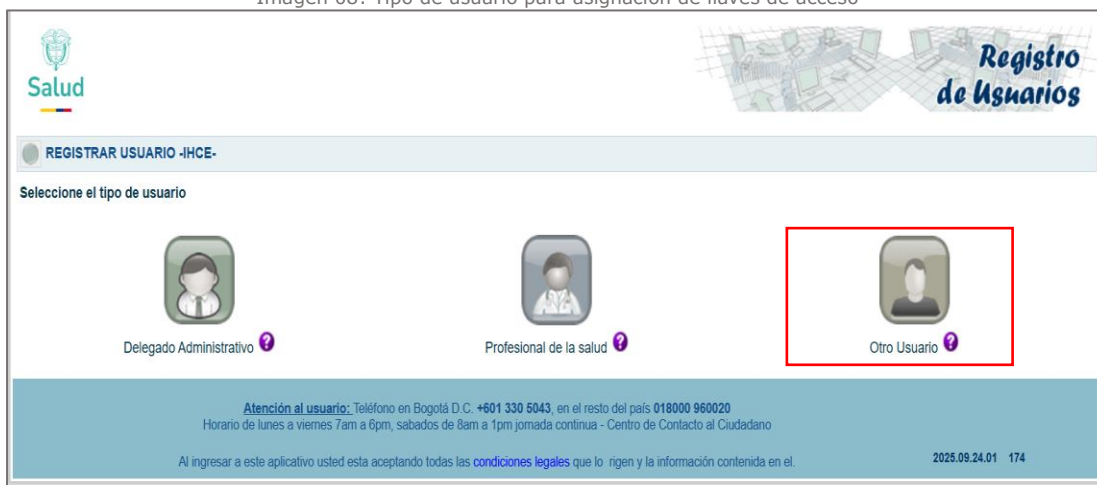
Se recomienda anotar y conservar el usuario asignado por el sistema, dado que será requerido para acceder a la plataforma en futuras ocasiones.

Para finalizar, el usuario debe seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

6.1.6. Otro Usuario

Este tipo de usuario debe ser usado por el funcionario del Ministerio de Salud y Protección Social que prestará apoyo en la asignación de llaves y/o permisos en producción a los prestadores de servicios de salud y profesionales independientes.

Imagen 08: Tipo de usuario para asignación de llaves de acceso



The screenshot shows the 'Registro de Usuarios' interface. At the top, there is a 'Salud' logo and a 'Registro de Usuarios' header. Below the header, there is a section titled 'REGISTRAR USUARIO -IHCE-' with the instruction 'Seleccione el tipo de usuario'. There are three user type icons: 'Delegado Administrativo', 'Profesional de la salud', and 'Otro Usuario'. The 'Otro Usuario' icon is highlighted with a red rectangular box. At the bottom, there is a footer with contact information and a date '2025.09.24.01 174'.

Fuente: Ministerio de salud

Para completar el registro de este tipo de usuario se deben diligenciar los siguientes campos.

Imagen 09: Completar el registro



The screenshot shows the 'Registro de Usuarios' interface for completing the registration. The header is the same as in Imagen 08. Below the header, there is a section titled 'REGISTRAR USUARIO -IHCE- (Otro tipo de usuario)'. There are two input fields: 'Tipo identificación:' with a dropdown menu and 'Número de identificación:' with a text box. To the right of these fields is a CAPTCHA image with the text 'P7VHC' and a button 'Ingresar el código de la imagen'. Below the input fields, there is a checkbox with the text 'Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.' At the bottom, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Registrar'. At the very bottom, there is a footer with contact information and a date '2025.09.24.01 174'.

Fuente: Ministerio de salud

- a) **Tipo identificación:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.
- b) **Número identificación usuario:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- c) **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.
- d) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar, ver imagen 10.

Imagen 10: Resumen del registro del usuario



Salud

REGISTRAR USUARIO -IHCE- (Otro tipo de usuario)

REGISTRO SATISFACTORIO

LOGIN DE USUARIO: CC53160182
Tipo de Registro: -IHCE- Otro tipo de usuario

OK

Tipo Documento Identificación: CC
Número documento de Identificación: 53160182

Correo enviado con éxito a: dnata82002@yahoo.es

A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2025.09.24.01 174

Fuente: Ministerio de salud

Tenga en cuenta el mensaje completo entregado en esta ventana. Identifique cuál de estos mensajes aparece con el registro de su usuario:

- Auténtíquese con las credenciales de acceso creadas al realizar su registro por primera vez
- Correo enviado con éxito a: XXX@YYY.SS

Este dato será de utilidad en la sección 6.3.1 Asignación de contraseña.

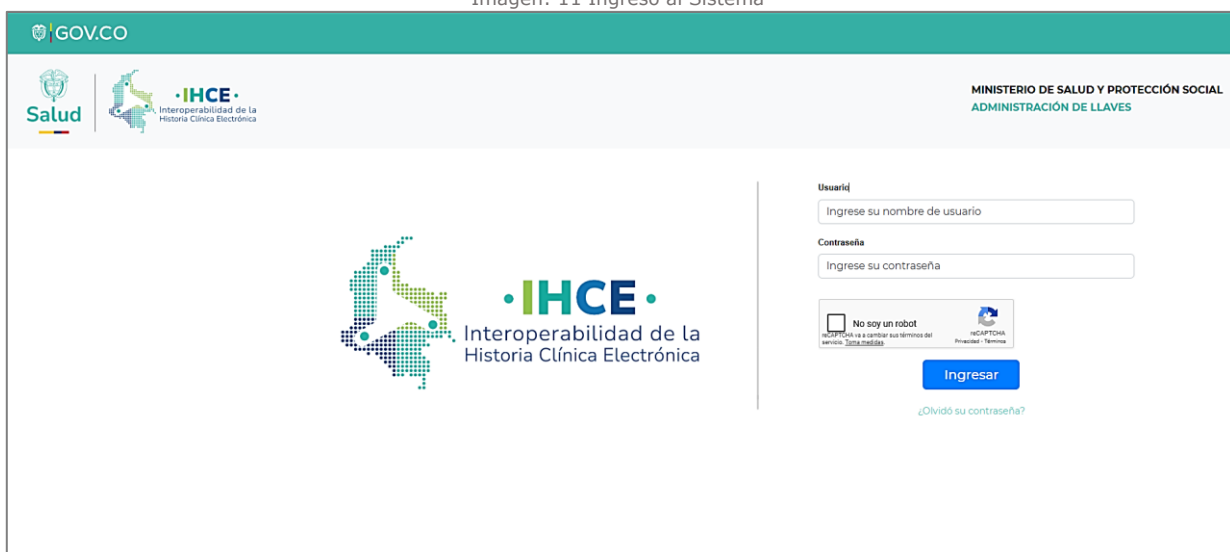
6.2. Solicitud de Llaves

La solicitud de las llaves que permiten la interoperabilidad con IHCE se realiza a través del sistema de información Administración de Llaves que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://ihcecol.sispro.gov.co/AdminTokens/account/login>.

Para acceder a este sistema se requieren los datos de usuario y contraseña asignada a través del sistema de información de Hércules.

Imagen: 11 Ingreso al Sistema



Fuente: Ministerio de salud

La ventana inicial de la aplicación solicita la siguiente información:

- a) **Usuario:** Se debe poner el entregado en la plataforma de hércules como Login Usuario (Ver imagen 10). Este dato es requerido para el acceso al sistema
- b) **Contraseña:** El diligenciado para el usuario en hércules. Este dato es requerido para el acceso al sistema
- c) **Reasignar contraseña Delegados:** Este enlace puede ser usado cuando el delegado administrativo de un prestador (institución prestadora de servicio de salud), gestor farmacéutico o EAPB no recuerda su contraseña
- d) **Reasignar contraseña Independientes:** Este enlace puede ser usado cuando un prestador (profesional independiente) no recuerda su contraseña
- e) **Ingresar:** Cuando tenga diligenciada la información de usuario, contraseña y haya superado la prueba de captcha se debe dar clic en el botón para acceder al sistema.

6.2.1. Asignación de Contraseña

Tenga en cuenta los siguientes tips que le facilitará la obtención de la contraseña asignada por el sistema de hércules:

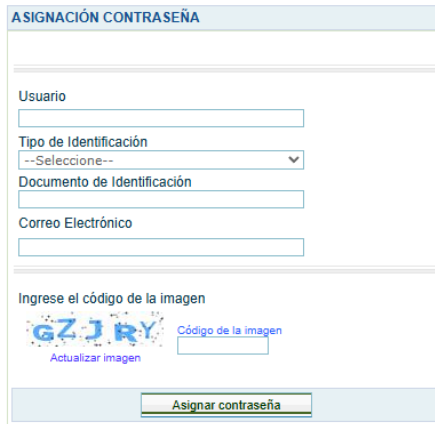
1. Si el mensaje entregado por Hércules (ver imagen 10) fue:

“Autentíquese con las credenciales de acceso creadas al realizar su registro por primera vez”

Este mensaje indica que el usuario había sido registrado previamente en Hércules para IHCE o cualquier otro aplicativo (Ver imagen 1) y que el usuario ya cuenta con una contraseña asignada. Si el usuario no recuerda la contraseña puede acceder al enlace de reasignación de contraseña según corresponda en la venta inicial de la aplicación de administración de llaves (ver imagen 11).

Al ingresar al enlace seleccionado, se abrirá una nueva ventana con el siguiente formulario:

Imagen: 12 Datos reasignación contraseña



Fuente: Ministerio de salud

- a) **Usuario:** Se debe poner el entregado en la plataforma de hércules como Login Usuario (Ver imagen 10). Este dato es requerido para el acceso al sistema
- b) **Tipo de identificación:** Seleccione de la lista el tipo de identificación del usuario que requiere la reasignación de contraseña
- c) **Documento de identificación:** Digite el número de identificación del usuario que requiere la reasignación de contraseña
- d) **Correo electrónico:** Digite el correo electrónico registrado en Mi Seguridad Social a donde debe llegar el mensaje para la de reasignación de clave
- e) **Código de la imagen:** Ingrese el código que le muestre la ventana, en caso de no entender la imagen puede dar clic en "Actualizar imagen"

Luego de diligenciada la información, el usuario debe revisar su correo electrónico y seguir las indicaciones, para la asignación de su contraseña.

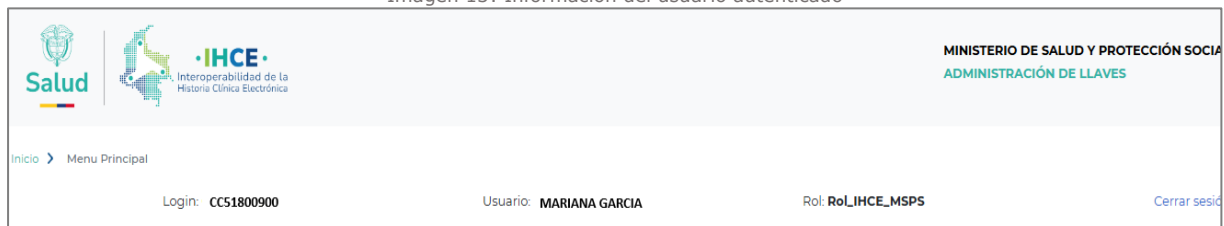
2. Si el mensaje entregado por Hercules (ver imagen 10) fue:

"Correo enviado con éxito a: xxx@yyy.ss"

Este mensaje indica que el usuario se ha registrado por primera vez en Hércules por lo que automáticamente se le envía un correo al registrado en el portal de Mi Seguridad Social.

Para estos casos, el usuario debe revisar su correo electrónico y seguir las indicaciones, para la asignación de su contraseña.

Imagen 13: Información del usuario autenticado



Fuente: Ministerio de salud

Para facilitar la navegación en el sistema, se presentan en la parte superior izquierda una ruta de exploración.

6.2.2. Funcionalidades en la Gestión de Llaves – Delegados Administrativos y Profesionales Independientes

Cuando el usuario delegado administrativo o profesional independiente ingresa al sistema, este presenta la siguiente pantalla con las opciones “Inscripción Token”, “Resolicitud Token” y “Consultar Token”.

Imagen 14: Solicitud de llaves de acceso



Fuente: Ministerio de salud

6.2.2.1. Inscripción de Token

Cuando el delegado administrativo o profesional de la salud independiente va a solicitar las llaves **por primera vez** debe realizarlo a través de la opción “Inscripción Token”.

Diligencie la información del formulario por cada entidad que se encuentre en la lista de selección.

Tenga en cuenta que para el caso de los **Prestadores de Servicios de Salud** este listado muestra los prestadores vigentes en REPS asociados a la entidad del delegado administrativo o profesional independiente. Si el delegado que está solicitando la llave es de un **Gestor Farmacéutico**, solo aparecerá un registro asociado al gestor; las llaves asignadas deberán ser usados por todas las sedes o puntos de atención del gestor a nivel nacional. Si quien está solicitando las llaves es una **EAPBS** aparecerá en el listado los códigos activos según el régimen asociado al usuario (contributivo, subsidiado).

Imagen 15: Inscripción de token

Login: **ADMINHCEIPS900685235**
Usuario: **WILLIAM ARTURO PEREZ ZULUETA**
Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS**

1 Solicitud de Token
2 Confirmación

SOLICITUD DE TOKEN

① Complete el formulario para solicitar un nuevo token de acceso.

Selección de Entidad para Solicitud de Token

① Seleccione la entidad a la cual desea solicitar el token de acceso.

Nombre del Proveedor

Proveedor S.A.S.

El nombre del proveedor es obligatorio.

Nombre Líder Técnico

Nombre y apellido

El nombre del líder técnico es obligatorio.

lider@empresa.com

El correo del líder técnico es obligatorio.

3001234567

El teléfono del líder técnico es obligatorio.

Correo Responsable

responsable@empresa.com

El correo del responsable es obligatorio.

Teléfono Responsable

3109876543

El teléfono del responsable es obligatorio.

Entidad / Subentidad *

Casanare-YOPAL 8500104168 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL

Seleccione una entidad

Casanare-YOPAL 8500104165 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104167 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104168 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104169 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104170 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104171 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104172 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
Casanare-YOPAL 8500104173 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL

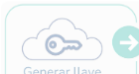
☐ Acepto los términos y condiciones para la solicitud del token. El (la) suscrito(a), en calidad de representante legal o delegado(a) debidamente autorizado(a) de la IPS receptora de este mensaje de datos, declara, para todos los efectos legales, que la institución de cumplimiento íntegro a los requisitos de la Resolución 1888 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social y, en particular, del numeral 6.1 ARQUITECTURA DE SEGURIDAD del anexo Técnico, incluyendo –entre otros– la autenticación de sistemas y usuarios con gestión de tokens y doble factor, controles de acceso basados en roles (RBAC), uso de HTTPS con TLS 1.3 o superior, cifrado de datos en tránsito y en reposo, monitoreo y auditoría de operaciones para garantizar trazabilidad, disponibilidad de copias de seguridad y planes de respaldo, y en general la implementación de componentes locales de seguridad y conectividad segura hacia el mecanismo de interoperabilidad de la IHCE, así como la debida protección de la seguridad y privacidad de la información relativa a Historias Clínicas conforme a la normatividad vigente. Con la recepción e ingreso del código OTD remitido para habilitar el token de acceso, el (del suscrito) emite manifestación inequívoca de voluntad, por actuación conyuntiva, que exprese consentimiento expreso e informado y produce la equivalencia funcional de la firma del representante de la IPS para la presente declaración y la habilitación correspondiente, obligándose al cumplimiento permanente de las medidas y responsabilidades aquí afirmadas.

Debe aceptar los términos y condiciones para continuar.

☐ De conformidad con las disposiciones señaladas en la ley 1681 de 2023, del Decreto 1877 de 2023 y demás normas complementarias relacionadas con la regulación específica del derecho al habeas data, por el hecho de dar click en el enlace respectivo, usted autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social la recopilación, el uso, el almacenamiento y protección de los datos personales que van a ser consignados en la respectiva base de Datos, repositorio o cualquier otra herramienta tecnológica dispuesta para tal efecto en ejercicio del deber funcional de protección de la data en calidad de custodio de la misma, en especial aquella relacionada con la interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica (IHCE), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1888 del 15 de septiembre de 2025, expedida por esta cartera de salud.

Debe aceptar la política de datos para continuar.

[← Volver al Menú](#)



Generar llave

Fuente: Ministerio de salud

Una vez seleccionado la opción del listado de entidad, se deben diligenciar los siguientes datos que son obligatorios para realizar la solicitud de llaves.

- a) Nombre del proveedor tecnológico del Sistema de Información Hospitalario.
- b) Nombre del software del Sistema de Información Hospitalario.
- c) Nombre del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- d) Correo electrónico institucional del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- e) Teléfono de contacto del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- f) Nombre del responsable de la protección de datos en el prestador.
- g) Teléfono de contacto del responsable de la protección de datos en el prestador.
- h) Aceptación términos para la solicitud de token
- i) Autorización de datos personales

Una vez diligenciada esta información, de clic en el botón "Generar Llaves de Acceso".

El sistema le mostrará un mensaje indicando que su **solicitud ha sido registrada con éxito** y que la **solicitud ha sido procesada exitosamente**. Este mensaje indica que las llaves fueron generadas automáticamente y las podrá visualizar enseguida.

Imagen 16: Solicitud registrada



¡Solicitud Registrada con Éxito!

Su solicitud de inscripción de llave ha sido creada correctamente.

① ¿Qué sigue?

Su solicitud ha sido procesada exitosamente. Pronto recibirá un correo electrónico confirmando la asignación de su token.

Puede consultar el estado de su token en cualquier momento utilizando la opción "Consultar Token" en el menú principal.

[Q. Ir a Consultar Token](#) [← Volver al Menú](#)

Fuente: Ministerio de salud

Dando clic sobre el botón Ir a Consultar Token, el sistema mostrará una tabla con la información de las llaves asignados para los ambientes de preproducción y producción.

Imagen 17: Llaves asignadas para los ambientes de preproducción y producción.

Login: **ADMINHCEIPS900685235** Usuario: **WILLIAM ARTURO PEREZ ZULUETA** Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS**

① Seleccione una entidad para consultar el token asignado.

Selección de Entidad

Entidad / Subentidad *

8500104167 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL

Q Seleccione la entidad para consultar su token de acceso. Q 8 entidad(es) disponible(s) para consulta.

Estado de Inscripción

Se ha asignado el token

PREPRODUCCION

Nombre de llave	TEST-IHCE-SANDBOX-8500104167-CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS
ClientID	*****
ClientSecret	*****
Fecha de expiración	*****

Parámetros de conexión Preproducción

Copiar todo

Señor usuario por favor tenga en cuenta la siguiente información para el proceso de integración:

EndPoint	https://sandbox.ihcecol.gov.co/ihce
TenantID	344bd76-b918-426c-bd9f-bd964e3e1b53
Scope	api://ca9a5155-3135-4344-a644-b921175eb4d21/.default
APImsubkey	9ffb7a4979797e459bab116cf2829cae6

PRODUCCION

Nombre de llave	TEST-IHCE-8500104167-CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS
ClientID	*****
ClientSecret	*****
Fecha de expiración	*****

Fuente: Ministerio de salud

Nota aclaratoria 1: Cuando por motivos técnicos el sistema no pueda asignar automáticamente las llaves, este le mostrará un mensaje de **Solicitud Enviada** y le indicará que **la solicitud será revisada por el equipo de mesa de ayuda.**

Imagen 18: La solicitud será revisada por el equipo de mesa de ayuda.

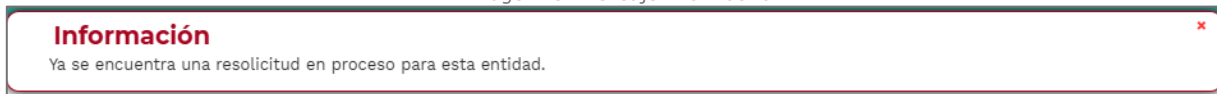


The screenshot displays a web interface with a teal header. A notification box at the top left, titled "Solicitud Enviada", states: "Su solicitud ha sido registrada y será procesada por el administrador." Below this, the user's login "ADMINHCEIPS800149384" and role "securityAdmin_IHCE_IPS" are shown. A progress bar indicates the current step is "1 Solicitud de Token", with "2 Confirmación" next. A large green box with a checkmark contains the text "¡Solicitud Registrada con Éxito!" and "Su solicitud de inscripción de llave ha sido creada correctamente." Below this, a section titled "¿Qué sigue?" explains that the request will be reviewed by the help desk and that the user will receive an email notification once the token is assigned. At the bottom, there are two buttons: "Ir a Consultar Token" and "Volver al Menú".

Fuente: Ministerio de salud

Nota aclaratoria 2: Cuando una llave ya ha sido solicitada el sistema mostrará un mensaje informativo y no permitirá el diligenciamiento del formulario.

Imagen 19: Mensaje informativo



The screenshot shows a notification box titled "Información" with a red 'x' icon in the top right corner. The message inside reads: "Ya se encuentra una resolicitud en proceso para esta entidad."

Fuente: Ministerio de salud

Nota aclaratoria 3: La fecha de expiración asociada a las llaves se establece en un (1) año. No obstante, este plazo podrá ser modificado por el Ministerio de Salud y Protección Social, si así lo considera.

6.2.2.2. Resolicitud de Token

Cuando por **motivos de seguridad, cambios de proveedor tecnológico o pronta expiración de las llaves** el prestador de servicios de salud, Entidad Administradora de Planes de Beneficios en Salud – EPS, Gestor Farmacéutico o el profesional independiente considere que debe cambiar de llaves debe realizarlo a través de la opción “Resolicitud Token”.

Diligencie la información del formulario por cada entidad que se encuentre en la lista de selección y que requiera una reasignación de llave.

Imagen 20: Resolicitud de Token

Login: **ADMINHCEIPS900685235** Usuario: **WILLIAM ARTURO PEREZ ZULUETA** Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS**

1 Resolicitud de Token
2 Confirmación

Selección de Entidad para Solicitud de Token

Proveedor S.A.S.

El nombre del proveedor es obligatorio.

Entidad / Subentidad *

Seleccione una entidad

Seleccione una entidad
 Casanare-YOPAL 8500104165 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104167 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104168 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104169 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104170 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104171 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104172 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL
 Casanare-YOPAL 8500104173 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL

Resolicitud de Token: Esta opción permite...

Nombre del Proveedor

Proveedor S.A.S.

El nombre del proveedor es obligatorio.

Nombre Líder Técnico

Nombre y apellido

El nombre del líder técnico es obligatorio.

Correo Líder Técnico

lider@empresa.com

El correo del líder técnico es obligatorio.

Teléfono Líder Técnico

3001234567

El teléfono del líder técnico es obligatorio.

Correo Responsable

responsable@empresa.com

El correo del responsable es obligatorio.

Teléfono Responsable

3109876543

El teléfono del responsable es obligatorio.

☐ Acepto los términos y condiciones para la solicitud del token. El (la) suscriptor(a), en calidad de representante legal o delegado(a) debidamente autorizado(a) de la IPS receptora de este mensaje de datos, declara, para todos los efectos legales, que la institución de cumplimiento íntegro a los requisitos de la Resolución 1888 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y en particular, del numeral 6 ARQUITECTURA DE SEGURIDAD del Anexo Técnico, incluyendo –entre otros– la autenticación de sistemas y usuarios con gestión de tokens y stable factor, control de acceso basado en roles (SBAC), uso de HTTPS con TLS 1.2 o superior, cifrado de datos en tránsito y en reposo, monitoreo y auditoría de operaciones para garantizar trazabilidad, disponibilidad de copias de seguridad y planes de respaldo, y en general la implementación de componentes locales de seguridad y conectividad segura hacia el mecanismo de interoperabilidad de la IHCE, así como la debida protección de la seguridad y privacidad de la información relativa a Historias Clínicas conforme a la normatividad vigente. Con la recepción e ingreso del código QR remitido para habilitar el token de acceso, el (la) suscriptor(a) emite manifestación inequívoca de voluntad, por actuación conculcatoria, que expresa consentimiento expreso e informado y produce la equivalencia funcional de la firma del representante de la IPS para la presente declaración y la habilitación correspondiente, obligándose al cumplimiento permanente de las medidas y responsabilidades aquí afirmadas.

Debe aceptar los términos y condiciones para continuar.

☐ De conformidad con las disposiciones señaladas en la ley 1461 de 2013, del Decreto 1077 de 2013 y demás normas complementarias relacionadas con la regulación específica del derecho al habeas data, por el hecho de dar clic en el enlace respectivo, usted autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social la recopilación, el uso, el almacenamiento y protección de los datos personales que van a ser consignados en la respectiva Base de Datos, repositorio o cualquier otra herramienta tecnológica dispuesta para tal efecto en ejercicio del deber funcional de protección de la data en calidad de custodio de la misma, en especial aquella relacionada con la interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica (IHCE), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1888 del 10 de septiembre de 2020, expedida por esta cartera de salud.

Debe aceptar la política de datos para continuar.

[← Volver al Menú](#)



Generar llave

Fuente: Ministerio de salud

Una vez seleccionada, se deben diligenciar los siguientes datos que son obligatorios para realizar la re-solicitud de llaves.

- a) Nombre del proveedor tecnológico del Sistema de Información Hospitalario.
- b) Nombre del software del Sistema de Información Hospitalario.
- c) Nombre del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- d) Correo electrónico institucional del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- e) Teléfono de contacto del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- f) Nombre del responsable de la protección de datos en el prestador.
- g) Teléfono de contacto del responsable de la protección de datos en el prestador.
- h) Aceptación términos para la solicitud de token
- i) Autorización de datos personales

Una vez diligenciada esta información, de clic en el botón “Generar Llaves de Acceso”.

El sistema le mostrará un mensaje indicando que su **solicitud ha sido registrada con éxito** y que **la llave ha sido creada correctamente**. Este mensaje indica que las llaves fueron generadas automáticamente y las podrá visualizar enseguida.

Imagen 21: visualización de Solicitud registrada con éxito



¡Solicitud Registrada con Éxito!

Su solicitud de inscripción de llave ha sido creada correctamente.

📘 ¿Qué sigue?

Su solicitud ha sido procesada exitosamente. Pronto recibirá un correo electrónico confirmando la asignación de su token.

Puede consultar el estado de su token en cualquier momento utilizando la opción "Consultar Token" en el menú principal.

[🔍 Ir a Consultar Token](#) [← Volver al Menú](#)

Fuente: Ministerio de salud

Dando clic sobre el botón Ir a Consultar Token, el sistema mostrará una tabla con la información de las llaves re-asignados para los ambientes de preproducción y producción.

Imagen 22: Llaves asignadas para los ambientes de preproducción y producción.

Login: **ADMINHCEIPS900685235** Usuario: **WILLIAM ARTURO PEREZ ZULUETA** Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS**

📘 Seleccione una entidad para consultar el token asignado.

Selección de Entidad

Entidad / Subentidad *

8500104165 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL

🔍 Seleccione la entidad para consultar su token de acceso. 8 entidad(es) disponible(s) para consulta.

Estado de Inscripción	Reasignación de tokens
PREPRODUCCION	
Nombre de llave	TEST-IHCE-SANDBOX-8500104165-CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS
ClientID	*****
ClientSecret	*****
Fecha de expiración	*****
Parámetros de conexión Preproducción Copiar todo	
Señor usuario por favor tenga en cuenta la siguiente información para el proceso de integración:	
EndPoint	https://sandbox.ihceco1.gov.co/ihce
TenantID	3d4bdd76-b910-426c-bd8f-bd964e3e1b53
Scope	api://ca9a5155-3135-4344-a644-b921175eb4d21/.default
APIMSubkey	9ffb7a4979797e459bab116c6f2029cae6
PRODUCCION	
Nombre de llave	TEST-IHCE-8500104165-CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS
ClientID	*****
ClientSecret	*****
Fecha de expiración	*****

Fuente: Ministerio de salud

www.minsalud.gov.co

Las notas aclaratorias de la sección 6.3.2.1 Solicitar Token, también aplican a la sección 6.3.2.2 Resolicitud de Token.

6.2.2.3.Consultar Token

Cuando la entidad o el profesional independiente requieran consultar nuevamente las llaves debe realizarlo a través de la opción “Consultar Token”. La consulta se debe realizar por cada una de las entidades a las cuales se les solicito o reasigno las llaves.

Imagen 23: Consultar Token

Login: ADMIHCEIPS900685235	Usuario: WILLIAM ARTURO PEREZ ZULUETA	Rol: securityAdmin_IHCE_IPS
-----------------------------------	--	------------------------------------

① Seleccione una entidad para consultar el token asignado.

Selección de Entidad

Entidad / Subentidad *
8500104165 - CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS : Casanare-YOPAL

Seleccione la entidad para consultar su token de acceso.
 8 entidad(es) disponible(s) para consulta.

Estado de Inscripción	Reasignación de tokens
PREPRODUCCION	
Nombre de llave	TEST-IHCE-SANDBOX-8500104165-CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS
ClientID	9ba6faaf-5d98-4e4f-956c-3ba4f2b3ab4d
ClientSecret	xEe8Q~Yt8DUz30hOxnX4Dod4pqaSp2IH07ZNpaVq
Fecha de expiración	04/30/2026 00:00:00
Parámetros de conexión Preproducción Copiar todo	
Señor usuario por favor tenga en cuenta la siguiente información para el proceso de integración:	
EndPoint	https://sandbox.ihcecol.gov.co/ihce
TenantID	3d4bdd76-b918-426c-bd8f-bd964e3e1b53
Scope	api://ca9a5155-3135-4344-a644-b921175eb4d21/.default
APIMSubskey	9Ffb7a4979797e459bab116c6f2029cae6
PRODUCCION	
Nombre de llave	TEST-IHCE-8500104165-CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS
ClientID	*****
ClientSecret	*****
Fecha de expiración	*****

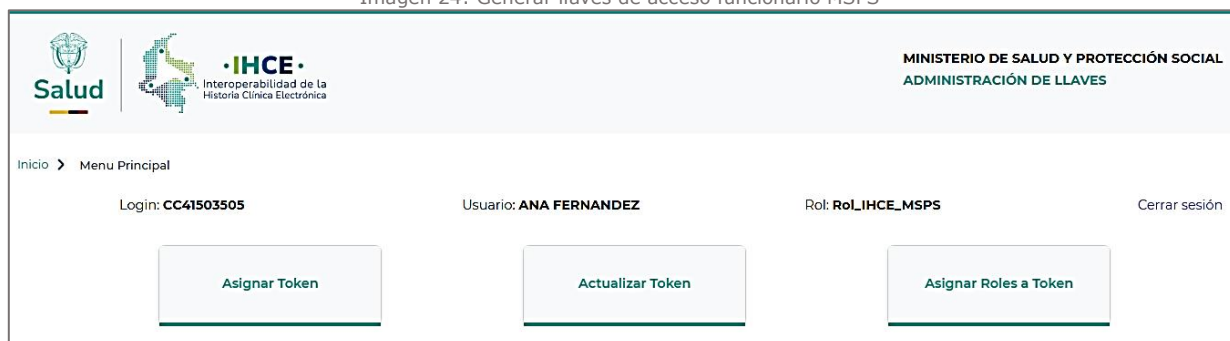
Fuente: Ministerio de salud

La información se visualiza, dando clic sobre el icono en forma de ojo que presenta la pantalla. Esta debe ser entregada al proveedor tecnológico para su implementación en el sistema de información de cada prestador de servicios de salud o profesional independiente.

6.2.2.4. Funcionalidades en la Gestión de Llaves – Funcionario Ministerio de Salud y Protección Social

El funcionario del Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con opciones en el sistema que dan apoyo a la gestión de llaves que realizan los delegados administrativos y profesionales independientes. Cuando el funcionario ingresa al sistema, este presenta la siguiente pantalla con las opciones “Asignar Token”, “Actualizar Token” y “Asignar Roles a Token”.

Imagen 24: Generar llaves de acceso funcionario MSPS



Fuente: Ministerio de salud

6.2.2.5. Asignar Token

Cuando por razones técnicas el sistema no genera de forma automática las llaves a la entidad que las solicitó, el funcionario podrá realizar la asignación o reasignación de las llaves a través de la opción “Asignar Token”.

El sistema presentará el listado de las entidades que tienen pendiente la asignación o reasignación de las llaves. Para facilitar la ubicación de la entidad a la que requiere asignar o reasignar las llaves, podrá hacer uso del botón de búsqueda.

Imagen 25: Listado de entidades pendientes de asignación o reasignación de las llaves

Login: CC41503505 Usuario: ANA FERNANDEZ Rol: Rel_LHCE_MSPS

1 Consulta de Token

LISTADO DE TOKENS

Buscar:

Q Código, NIT, razón social, estado, habilitación...

#	NIT	Código habilitación	Id Prestador	Prestador	Sede	Fecha solicitud	Estado token	Ingresar
1	811016192	0500105909	1469	HOSPITAL ALMA MÁSTER DE ANTIOQUIA	Antioquia-MEDELLIN	2026-03-23	Pendiente	Ingresar info
2	811016192	050405909	1538	HOSPITAL ALMA MÁSTER DE ANTIOQUIA	Antioquia-APARTADO	2026-04-15	Pendiente	Ingresar info
3	800225057	0530810653	13475	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S	Antioquia-GIRARDOTA	2026-04-15	Pendiente	Ingresar info
4	811016192	0800103516	13742	HOSPITAL ALMA MÁSTER DE ANTIOQUIA	Atlántico-BARRANQUILLA	2026-04-15	Pendiente	Ingresar info
5	830040256	110016938	2335	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ, D.C.	2026-04-21	Reasignado	Ingresar info
6	844002258	1517602202	16891	CLINICA MEISEL S.A.S.	Boyacá-CHIQUEQUIRA	2026-03-12	Pendiente	Ingresar info
7	891800644	1559900712	3671	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRÍQUI	Boyacá-RAMIRÍQUI	2026-04-20	Reasignado	Ingresar info
8	900862842	2366002628	8510	CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y FONOAUDILOGIA DE LA SABANA S.A.S	Córdoba-SAHAGÓN	2026-04-20	Reasignado	Ingresar info

Fuente: Ministerio de salud

Para asignar las llaves, debe dar clic en el botón "Ingresar Info" e ingresar la información de los ambientes de preproducción y producción que se hayan generado para este fin.

Imagen 26: Formulario para registrar las llaves de los ambientes

Ingreso de ClientID y ClientSecret

Ambiente Productivo:

ClientID (alfanumérico)*

Ej: ABC_123

ClientSecret (alfanumérico)*

Ej: XYZ-789

Nombre de la llave (productivo)*

Nombre descriptivo de la aplicación en productivo

Fecha Expiración*

dd/mm/aaaa

Ambiente PreProducción:

ClientID (alfanumérico)*

Ej: XYZ-789

ClientSecret (alfanumérico)*

Ej: XYZ-789

Nombre de la llave (preproducción)*

Nombre descriptivo de la aplicación en preproducción

Fecha Expiración*

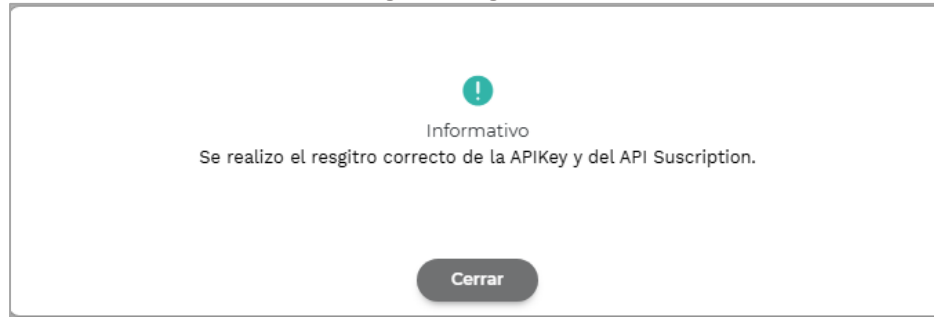
dd/mm/aaaa

Cancelar Guardar

Fuente: Ministerio de salud

Una vez registre los datos, de clic en botón guardar y el sistema le informará que el registro se realizó de manera correcta.

Imagen 27: Registro correcto



Fuente: Ministerio de salud

6.2.2.6. Actualizar Token

Cuando se requiera actualizar la información de un token, el funcionario podrá realizar esta actualización a través de la opción "Actualizar Token".

El sistema presentará el listado de las entidades que ya tienen asignados token en el sistema. Para facilitar la ubicación del prestador al que requiere actualizar las llaves, podrá hacer uso del botón de búsqueda.

Imagen 28: Listado de entidades pendientes de actualización de token

Login: **CC41503505** Usuario: **ANA FERNANDEZ** Rol: **RoLIHCE_MSPS**

LISTADO DE TOKENS

Buscar:

#	NIT	Código habilitación	Id Prestador	Prestador	Sede	Fecha solicitud	Estado token	Actualizar
1	800107179	0500100012	299	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S	Antioquia-MEDELLÍN	2025-12-03	Asignado	Actualizar Keys
2	800149384	0500102186	407	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	Antioquia-MEDELLÍN	2025-10-07	Asignado	Actualizar Keys
3	890980643	0500204360	3428	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	Antioquia-ABEJORRAL	2025-12-18	Reasignado	Actualizar Keys
4	890980814	0503404432	3436	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Antioquia-ANDES	2025-10-08	Asignado	Actualizar Keys
5	900034438	0504509961	18614	Fundación para el Servicio Integral de Atención Médica - Fundación SIAM	Antioquia-APARTADO	2026-03-12	Asignado	Actualizar Keys
6	800044320	0510702311	120	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	Antioquia-BRICEÑO	2026-03-02	Asignado	Actualizar Keys
7	800225057	0514710653	13324	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S	Antioquia-CAREPA	2026-04-17	Asignado	Actualizar Keys
8	890980765	0536804833	3434	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	Antioquia-JERICÓ	2026-03-26	Reasignado	Actualizar Keys
9	830142044	1100122277	15270	RAFAEL BUSTAMANTE Y CIA LTDA	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ, D.C.	2026-04-17	Asignado	Actualizar Keys

Fuente: Ministerio de salud

Para asignar las llaves, debe dar clic en el botón “Actualizar Keys” y actualizar la información que se requiera.

Imagen 29: Formulario para registrar las llaves de los ambientes

Actualizar ClientID y ClientSecret

Ambiente Productivo:
ClientID (alfanumérico)*

ClientSecret (alfanumérico)*

Nombre de la llave (productivo)*

Fecha Expiración*

Ambiente PreProducción:
ClientID (alfanumérico)*

ClientSecret (alfanumérico)*

Nombre de la llave (preproducción)*

Fecha Expiración*

Fuente: Ministerio de salud

Una vez registre los datos, de clic en botón guardar y el sistema le informará que el registro se realizó de manera correcta.

Imagen 30: Registro correcto



Fuente: Ministerio de salud

6.2.2.7. Asignar Roles a Token

Cuando la entidad o profesional independiente ha superado las pruebas en el envío de los RDA en ambiente preproductivo (sandbox), y se cumple con el procedimiento que defina el Ministerio para verificar este hecho, se deben asignar los permisos para el envío en ambiente productivo. Esta asignación se debe realizar a través de la opción "Asignar Roles a Token".

Imagen: 31 Asignación de roles

Login: CC41503505 Usuario: ANA FERNANDEZ Rol: RoL_IHCE_MSPS

Asignar roles

[Actualizar](#)

Buscar

Q Código entidad, prestador, sede, AppId, estado... (busca en toc)

#	CÓDIGO ENTIDAD	PRESTADOR	SEDE	APPID PREPROD	APPID PROD	ESTADO	ROLES SANDBOX	ROLES PRODUCCIÓN
1	2000102293	VIRREY SOLIS IPS S.A. ZIPAQUIRA	Cesar-VALLEDUPAR	bfd3c386-3426-4a1c-ae77-550f3fa8f321	5dba6d11-a7db-46db-8611-69bbf4a879f6	Pendientes	Gestionar	Gestionar
2	4700101576	VIRREY SOLIS IPS S.A. ZIPAQUIRA	Magdalena-SANTA MARTA	11baa4c1-bc67-464f-a193-ac4ec984d8a4	af54596c-2dfa-4c19-a2bf-61b69880ab09	Asignados	Gestionar	Gestionar
3	660102601	VIRREY SOLIS IPS S.A. ZIPAQUIRA	Risaralda-PEREIRA	145cbcff-879d-4b6d-ba6c-cc068f4f00d9	2c43abb0-5821-4efa-8e0f-535ead066c20	Pendientes	Gestionar	Gestionar
4	5400100470	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	Norte de Santander-CUCUTA	443c9bc9-e7ce-44fa-a7el-d4ee2dc07c9a	677e5edd-4e3e-410f-9671-8ada2ca99c3a	Pendientes	Gestionar	Gestionar
5	0502105098	ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ	Antioquia-ALEJANDRIA	774def8f-ba20-41ac-aec7-72b844ec7ba5	6c39b3ba-1a8a-47bd-83d5-ad39953a5c28	Pendientes	Gestionar	Gestionar

Fuente: Ministerio de salud

Para asignar los permisos en ambiente productivo, debe dar clic en el botón "Gestionar" y seleccionar los roles concernientes al prestador.

Imagen 32: Asignación de permisos en ambiente productivo

Asignar o quitar roles ✕

AppId: e4ad6889-ef5d-4b7a-88aa-b766e160f451 | Entidad: FARMAMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.

Roles (marque para asignar, desmarque para quitar al guardar)

- ☐ EAPB (APP-IHCE-PROD)
- ☒ Gestor Farmaceutico (APP-IHCE-PROD)
- ☐ Consulta Externa (APP-IHCE-PROD)
- ☐ Urgencias (APP-IHCE-PROD)
- ☐ Hospitalizacion (APP-IHCE-PROD)
- ☐ Consultas (APP-IHCE-PROD)
- ☐ Prestadores (APP-IHCE-PROD)

[Cancelar](#) [Guardar cambios](#)

Fuente: Ministerio de salud

Nota aclaratoria 4: Para el caso de los prestadores de servicios de salud/profesionales independientes los roles que se pueden asignar son:

- Consultas: Permite consultar la información de la historia clínica de un paciente.
- Prestadores: Permite enviar los RDA de pacientes
- Consulta Externa: Permite enviar los RDA de consulta externa
- Urgencias: Permite enviar los RDA de atención inmediata o urgencia
- Hospitalización: Permite enviar los RDA de internación u hospitalización

Nota aclaratoria 5: Para el caso de los gestores farmacéuticos el único rol que se debe asigna es:

- Gestor Farmacéutico: Permite realizar las operaciones del mecanismo de IHCE asociadas a los procesos de programación y dispensación

Nota aclaratoria 6: Para el caso de las EAPBS el único rol que se debe asigna es:

- EAPB: Permite realizar las operaciones del mecanismo de IHCE asociadas al proceso de direccionamiento.